

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 31 MAR. 2023

VISTO: la Resolución del señor Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1992, de 24 de febrero de 2023;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 10 y 16 de marzo de 2023, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Rodrigo Ferrés Rubio, para participar del "66° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND), que se efectuó en la ciudad de Viena, República de Austria, del 13 al 17 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO: I) que por causas operacionales de la aerolínea, el vuelo de regreso del señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Rodrigo Ferrés Rubio, fue postergado, extendiéndose la Misión Oficial dispuesta en su oportunidad en un día;

II) que en tal sentido, procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la modificación de la precitada Resolución de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016 y numeral 1°

de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del señor Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1992, de 24 de febrero de 2023, el que quedará con la siguiente redacción: *“Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 y 17 de marzo de 2023, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Rodrigo Ferrés Rubio, para participar del “66° Período de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes de Naciones Unidas (CND), a efectuarse en la ciudad de Viena, República de Austria, del 13 al 17 de marzo de 2023.”*

2°.- Modifícase el numeral 2° de la Resolución del señor Secretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1992, de 24 de febrero de 2023, el que quedará con la siguiente redacción: *“Otórgase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Rodrigo Ferrés Rubio, 8 (ocho) días de viático diario para la ciudad de Viena, República de Austria, a USD 428,40 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintiocho con 40/100), los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y*

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

que se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

